

sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las determinadas por la Ley.

Por la presente se hace saber que con esta fecha y hasta cubrir las cantidades reclamadas se han embargado en estrados del Juzgado y sin previo requerimiento de pago los bienes siguientes propiedad de la demandada.

BIENES PROPIEDAD DE D^a MARIA LUISA CRIADO FERNANDEZ:

— URBANA, n^o 1, término municipal de Logroño, local comercial en planta baja, con un pabellón a la espalda, sito en la calle Santos Ascarza, 19, en la proporción de 1/4 parte de 1/2 parte en nuda propiedad, con una superficie de 224,21 m². Inscrita al Libro 1.111. Folio 209. Finca 10.336. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, n^o 7, término municipal de Logroño, vivienda o piso 1^o izda., sito en la Avenida Colón, 4, en la proporción de 1/4 parte de 1/2 parte en nuda propiedad, con una superficie de 152 m² útiles y 180 m² construidos. Tiene el uso del patio central de luces. Inscrita al Libro 1.013. Folio 26. Finca 6.009. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, n^o 1, término municipal de Logroño, local comercial en planta baja, mano dcha., sito en la calle Escuelas Pías, 11, en la proporción de 1/4 parte de 1/2 parte en nuda propiedad, con una superficie de 100,80 m². Inscrito al Libro 1.111. Folio 212. Finca 10.338. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, n^o 8, término municipal de Logroño, vivienda o piso 7^o de ático dcha., sito en la calle Duquesa de la Victoria, 22, en la proporción de 1/4 parte de 1/2 parte en nuda propiedad, con una superficie de 76 m². Inscrita al Libro 890. Folio 82. Finca 59.945. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, término municipal de Logroño, vivienda o piso 2^o. sito en la calle Duquesa de la Victoria, 22, en la proporción de 1/4 parte de 1/2 parte en nuda propiedad, con una superficie de 184 m². Tiene un local de desahogo en la planta de ático, señalado con el número del piso. Inscrita al Libro 1.111. Folio 206. Finca 10.334. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

BIENES PROPIEDAD DE D. JOSE RAMOS CALVO Y D^a M^a CONCEPCION MARTINEZ MARTINEZ:

— URBANA, término municipal de Logroño, participación indivisa de 1/42 ava parte, concretada en la utilización de la plaza de garaje n^o 5, del local en planta sótano n^o 1 de la casa sita en la calle Marqués de Murrieta 63 y Duques de Nájera 102 y 104. Inscrita al Libro 973. Folio 31. Finca 1.890-5. Registro de la Propiedad n^o 1.

— URBANA, término municipal de Logroño, participación indivisa de 1/86 ava parte de la parcela para uso de servicios, de la casa sita en la calle Marqués de Murrieta 63 y Duques de Nájera 102 y 104. Inscrita al Libro 970. Folio 219. Finca 442-48. Registro de la Propiedad n^o 1 de Logroño.

BIENES PROPIEDAD DE D. FERNANDO ORTIZ DE URBINA MARTINEZ

— URBANA, n^o 4, término municipal de Logroño, lonja o local de negocio en planta baja, sito en la calle Cantabria, n^o 19, en la proporción de 1/6 parte, con una superficie de 66 m². Inscrita Libro 990. Finca 17.368-N. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, término municipal de Logroño, vivienda o piso 4^o izda. exterior, planta quinta, sito en la calle Juan XXIII, 5, en la proporción de 1/6 parte, con una superficie de 78 m². Inscrita Folio 216. Libro 986. Finca 10.256-N. Registro de la Propiedad n^o 3 de Logroño.

— URBANA, n^o 1, término municipal de Logroño, local comercial en planta baja, sito en la calle Beratúa s/n, en la proporción de 1/6 parte, con una superficie de 165,39 m². Inscrita Folio 68. Libro 872. Finca 26.753. Registro de la Propiedad n^o 1 de Logroño.

En Logroño a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.3234

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Cognición 481/93 a instancia de Estaciones de Servicio Bartolomé S.A. contra D. Gabriel Ibáñez Trullez y contra su esposa a los efectos del art. 144 del R.H. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.622.317 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día DIEZ DE ENERO 1.995 próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día NUEVE DE FEBRERO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día NUEVE DE MARZO 1.995 próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa

del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que, las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

URBANA.— Piso tercero derecha del edificio sito en Santo Domingo de la Calzad en la Avda. de los Cuerpos de Obras Publicas numero 25. Pertenece a este piso y se considera parte integrante del mismo el cuarto trastero situado en el alto señalado con el numero 4. Mide: útil 83 m² y 80 dcm². Inscrito al Tomo 1.055, Libro 185, Folio 193, Finca 17.062.

2. VALORADO EN CUATRO MILLONES SEISCIENTAS VEINTIDOS MIL TRESCIENTAS DIECISIETE PESETAS.

Dado en Haro, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto

III.E.3235

D^a SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Sustituta-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al n^o 483/94, promovido a instancia de Fidel Collado Salomón y Maria Carmen Santiago Carbajo, a fin de acreditar el dominio de los promotores sobre una cuota indivisa de una cuarta parte indivisa de las fincas urbana que se describirán y obtener que sean inscritas a sus favor reanudando el tracto registral interrumpido de las siguientes fincas, y con carácter ganancial:

1.— Edificio señalado con el número 46 de la C/ Real, de Quintanar de Rioja, Municipio de Villarta Quintana. Consta de planta baja, piso y alto, con un terreno patio por su fondo. Mide la parte cubierta 128,82 m² y la descubierta 126,12 m² lo que hace un total de 254,94 m², linda por derecha entrando, calleja; por izquierda, la finca siguiente; por fondo, calle Cerro 20 de Abdon Ruesga; por frente, la calle de su situación.

2.— Edificio señalado con el n^o 48 de la C/ Real de Quintar de Rioja, Municipio de Villarta Quintana. Consta de planta baja piso superior, con un terreno patio por su fondo. Mide la parte cubierta 55,57 m² y la descubierta 213,42 m², lo que hace un total de 268,99 m². Linda por derecha entrando, con la finca anterior, además en pequeña parte con calle Cerro 20 de Abdon Ruesga; por izquierda, Calle Real 50 de Jacinto Villar; por fondo, C/ Cerro, 18 de Abdon Ruesga y por frente, con la calle de su situación.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a la personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimiento legales si no lo verifican.

Así mismo, para que sirva de citación en legal forma a D. NICASIO MARTINEZ PASCUAL y D. JUAN DE DIOS MURILLO MURILLO, como titular registral y catastral respectivamente, o a sus herederos, en su caso, toda vez que se ignora el domicilio de ambos y su paradero.

En Haro a 5 de Diciembre de 1.994.— El Secretario.

Edicto

III.E.3202

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumarlo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 173/94, seguido a instancia de CAJA POSTAL, S.A. contra COVEVI; S.A., en reclamación de la cantidad de 2.1.6.939.517 pesetas y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por CAJA POSTAL S.A., que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, sin número por primera vez el próximo día DOS DE FEBRERO DE 1.995 a las 12 HORAS, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala por